

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC- 11/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:50** doce horas con cincuenta minutos del día **17 diecisiete de noviembre del 2021**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en las instalaciones del Instituto ubicadas en calle José Guadalupe Zuno No. 2091, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco C.P. 44158; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPLSCC-11/2021 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICION DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2021”**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Gloria Patricia Covarrubias García	Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
C. Maritza Yaneth Torres Briseño	Representante de Recursos Humanos del INEEJAD

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
C. Ernesto Alonso Amaro González	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.



Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.

Pregunta: 1: BASES DE LA LICITACIÓN / PUNTO 3 PAGO / PAG. 5 DE 44

SE LE SUGIERE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE POR EL SERVICIO PRESTADO, EL CUAL, ES DE CONSUMO INMEDIATO, QUE EL PAGO SE REALICE 24 HRS ANTES DE LA DISPERSIÓN DE LOS SALDOS O SEA PAGO CONTRA ENTREGA DEL BIEN Y SERVICIO SOLICITADO.

Respuesta: La entrega de pago se hace contra entrega

Pregunta 2: BASES DE LA LICITACIÓN / PUNTO 13.2 ANTICIPO / PAG.20 DE 44

SE LE SUGIERE RESPETOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL ANTICIPO DEL 50% ANTES DE REALIZAR LA LIBERAR LOS SALDOS EN LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS (en caso de que su respuesta a la pregunta n° 1 fuera desechada)

Respuesta: No, se entrega por no encontrarse en Bases.

Pregunta 3: BASES DE LA LICITACIÓN

QUE A LETRA DICE:

"CONVOCA a las Personas Físicas y/o Jurídicas interesadas, en participar en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2021 sin Concurrencia para la ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICO PARA LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2021",.

De acuerdo y de conformidad en el Artículo 55 Inciso II de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

II.- Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local;



ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE, POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN CONTAR CON DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO, ANEXANDO EVIDENCIA CON UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE NO MAYOR A 30 DÍAS.
LO ATENRIOR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, LA VERACIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO OFERTADO.

Respuesta: Si, deben tener domicilio dentro del Estado de Jalisco.

PARTICIPANTE: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

Pregunta 1.- BASES DE LICITACIÓN / PÁGINA 5 DE 44/ PUNTO 3 PAGO.

Solicitamos amablemente a la convocante, toda vez que mi representada puede emitir facturación correspondiente a las órdenes de compra a fin de agilizar los trámites internos para la generación de pagos, que este sea a contra entrega del servicio, ya que es un bien de uso inmediato.

RESPUESTA: Es pago de contra entrega para la generación de factura y pago del mismo.

Pregunta 2.- BASES / PÁGINA 9 DE 44/ PUNTO 6 / CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA/ INCISO B

¿Es correcta nuestra apreciación que se entregará un sobre único con la propuesta técnica y económica?

RESPUESTA: Es correcto, ya que se entrega solamente un único sobre con los anexos que se requieren.

Pregunta 3.- BASES / PÁGINA 16 DE 44/ PUNTO 8 / DESECHAMIENTOS DE PROPUESTAS/ INCISO H

A fin de dar cumplimiento a los puntos del apartado del inciso "H del punto 8 de desechamiento de propuestas" se le sugiere a la convocante, que los posibles licitantes manifiesten que no se encuentran en el directorio de proveedores y contratistas, sancionados y multados en el presente año que emite la Secretaría de la Función Pública (SFP); para dar mayor garantía y certeza de que se otorgará el servicio objeto de la presente licitación.

RESPUESTA: Es correcta la apreciación, se toma en cuenta para el fallo correspondiente dentro de esta licitación.

**Pregunta 4.- BASES DE LA LICITACIÓN/ LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2021
Sin Concurrencia del Comité.**

Solicitamos amablemente a la convocante que a fin de no limitar la participación de otros posibles licitantes se permita que proveedores constituidos en otros Estados de la República Mexicana y que además cuenten con oficinas de atención en el Estado de Jalisco además de encontrarse activos en el padrón de proveedores estatal y sin inhabilitación en alguno de los Municipios de Jalisco, puedan presentar propuesta a fin de contar con la participación de proveedores con mayor experiencia y que no estén multados por incumplimiento y cuenten con la capacidad de dar cumplimientos al presente proceso de licitación.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Al ser una Licitación Pública no se le puede negar la participación a ningún participante, pero dentro del estudio se hace un análisis de cada proveedor para que estos cumplan con la totalidad y también que no se encuentren sancionados por el Gobierno Estatal o algún Municipio.

**Pregunta 5.- BASES / PÁGINA 17 DE 44/ PUNTO 17 DERECHOS DE LOS
PARTICIPANTES Y PROVEEDORES/ INCISO 2**

Solicitamos amablemente a la convocante que a fin de no limitar la libre competencia de los posibles proveedores, las solicitudes de aclaración o modificación de las presentes bases que pudieran ser sugeridas por otros participantes sean enunciativas más no limitativas para los demás licitantes a fin de dar cumplimiento al punto 17 inciso 2.

RESPUESTA: No se encuentra ningún limitante, ya que puede cualquier proveedor participar dentro de la licitación, siempre y cuando cumpla con los requisitos que se publican en las bases de las mismas.

Pregunta 6.- ANEXO 1/ CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS/ REQUISITOS

Solicitamos amablemente a la convocante si por "Con impresión de temo grabado" refiere que los monederos electrónicos deben llevar el nombre del colaborador.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se entregarían las características al proveedor adjudicado.

Nota Aclaratoria:

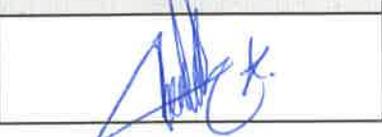
C. Ernesto Alonso Amaro González Representante de TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V., manifiesta bajo protesta de decir verdad, en referencia a la pregunta Número 3 del Proveedor SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., que se encuentran **MULTADOS** más no **sancionados** por no presentarse en tiempo y forma a firmar el contrato ante una dependencia gubernamental, y que se encuentran en la página de la Hacienda de la Función Pública, salvo a esto ya se realizó el pago correspondiente de la misma.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, el participante considera salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **13:17** trece horas con diecisiete minutos del día 17 diecisiete de noviembre del 2021, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **05** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Gloria Patricia Covarrubias García	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Maritza Yaneth Torres Briseño	Representante de Recursos Humanos del INEEJAD	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
C. Ernesto Alonso Amaro González	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.	

----- FIN DE ACTA -----